

CONCELLO DE VIGOPlaza del Rey, 1 – 36202 Vigo
Tel.: 986 810 100 – CIF: 3605700H

IMPRESO DE SOLICITUD

PLURALIDAD DE PERSONAS SOLICITANTES

Selo registro

SEÑOR ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VIGO

1. DATOS SOLICITANTE: Importante: Si ud. está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica*(1) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico (<https://sede.vigo.org/expedientes/sede/>). En caso de que lo presente presencialmente será requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica.

SOLICITANTE	DNI o CIF	Nombre y apellidos o razón social				Teléfono móvil			Teléfono 2	
	Nombre de la calle, plaza, etc				Número	Portal	Escalera	Piso	Puerta	Cód. Postal
	Municipio		Provincia		Correo electrónico					

2.- DATOS REPRESENTANTE: (deberá acreditarse la representación fidedigna por cualquier medio válido en derecho).

REPRESENTANTE	DNI o CIF	Nombre y apellidos o razón social				Teléfono móvil			Teléfono 2	
	Nombre de la calle, plaza, etc				Número	Portal	Escalera	Piso	Puerta	Cód. Postal
	Municipio		Provincia		Correo electrónico					

De conformidad con el artículo 66.2 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, cuando las presentaciones correspondientes a una pluralidad de personas tengan un contenido y fundamento idéntico o sustancialmente similar, podrán ser formuladas en una única solicitud. En este sentido, las personas que figuran en esta relación autorizan la presentación de la solicitud por medio de la persona solicitante indicada. Así mismo, las personas relacionadas mediante su firma, declaran haber sido informadas de la incorporación de sus datos personales al expediente en tramitación. En el caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y adjuntar una copia de los documentos.

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZON SOCIAL	NIF	COMPROBACION DE DATOS Os siguientes datos das personas interesadas serán objeto de consulta a las administraciones públicas	FIRMA
-----------------------------------	-----	--	-------

		ME OPONGO A LA CONSULTA	
	DNI/NIE	<input type="checkbox"/>	
	NIF	<input type="checkbox"/>	
	DNI/NIE	<input type="checkbox"/>	
	NIF	<input type="checkbox"/>	
	DNI/NIE	<input type="checkbox"/>	
	NIF	<input type="checkbox"/>	
	DNI/NIE	<input type="checkbox"/>	
	NIF	<input type="checkbox"/>	
	DNI/NIE	<input type="checkbox"/>	
	NIF	<input type="checkbox"/>	
	DNI/NIE	<input type="checkbox"/>	
	NIF	<input type="checkbox"/>	
	DNI/NIE	<input type="checkbox"/>	
	NIF	<input type="checkbox"/>	

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas del formulario. El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contengan.

..... de de
Firma de la persona interesada o representante:

Estos datos se incorporarán a las correspondientes actividades de tratamiento del Ayuntamiento de Vigo y serán tratados con la finalidad específica de cada tratamiento de conformidad con la regulación establecida por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo, L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y demás disposiciones de aplicación. Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento de Vigo podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, así como a oponerse a la toma de decisiones individuales elaboración de perfiles, en la forma prevista en la legislación vigente sobre la materia, ante el órgano responsable del fichero. En el caso de desconocer este órgano, se dirigirá al automatizadas, incluida la correo dpd.vigo@vigo.org

***(1)** Obligados según art.14.2 Ley 39/2015 y art. 9 de la Ordenanza de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Vigo:

- a) Las personas jurídicas.
- b) Las entidades sin personalidad jurídica.
- c) Aquellas personas que ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen en el ejercicio de estas actividades. En todo caso, se entienden incluidas las notarías y registros de la propiedad y mercantiles.
- d) Las personas que representen a una persona interesada que sea obligada a relacionarse electrónicamente.
- e) Las personas empleadas del Ayuntamiento de Vigo para los trámites y actuaciones que realicen con razón de su condición, en la forma prevista en esta ordenanza.
- f) Los órganos de representación de las personas empleadas municipales, bien sean delegados/as de personal, juntas de personal, comité de empresa o cualquier otro órgano establecido por el Ayuntamiento de Vigo, tanto en sus competencias en mesa de negociación como en el resto de sus funciones de representación, de negociación colectiva y de participación institucional.
- g) Las personas que soliciten participar en los procesos selectivos de acceso al empleo público en el Ayuntamiento de Vigo, sin perjuicio, en su caso, de la habilitación de los medios correspondientes para tal fin.
- h) Las personas que soliciten su participación en procedimientos de concurrencia competitiva o participativa en cuanto a planes o programas determinados por el Ayuntamiento de Vigo y entidades dependientes, cuando así lo establezcan las bases reguladoras y siempre que quede justificado en la memoria del expediente que gozan de la disponibilidad de los medios electrónicos necesarios, sea por su capacidad económica, técnica, profesional o cualquier otro motivo.
- i) Las personas trabajadoras en régimen de autónomos, para los trámites y actuaciones que realicen en el ejercicio de su actividad profesional.
- j) Las personas miembros de la Corporación municipal en cualquier trámite que sea instrumentado con el Ayuntamiento como consecuencia de tal condición.
- k) Las personas que actúen en representación de alguna de estas personas obligadas.
- l) Otras personas que la legislación sobre la materia establezca.